

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 800/2017 - P.Com

AUTOR: AGOSTINO Daniela Beatriz, OCAMPOS
Jorge Armando

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medios, que arbitren las medidas necesarias para establecer una intensa campaña a través de los medios de difusión gráficos, radiales y televisivos y pautado publicitario en nuestra provincia, referida a los riesgos que tiene para la salud de los jóvenes los llamados atracones de alcohol que se registran en las donominadas previas a los boliches bailables.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

JEREZ

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Noviembre de 2017